

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Órgano y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem; año, 10 ídem.—Extranjero; 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

LOS DECRETOS DE HACIENDA

El Registro de Arrendamiento

En la nota oficiosa de uno de los últimos Consejos de Ministros se da la noticia de haberse aprobado por éste el proyecto de Reglamento de este Real decreto, con ciertas reformas recogidas del voto particular formulado por la representación de los contribuyentes, y a cuyo voto particular nos vamos a referir en estas líneas y en la eficacia de la Comisión con arreglo a su composición.

Es a todas luces injusta la composición de esta Junta desde el momento en que la mayoría de votos, dependientes de la Administración o de la representación del Gobierno, ha de hacer ineficaz la labor a realizar por la representación del contribuyente y únicamente en forma de voto particular puede personarse y demostrar su disconformidad con el acuerdo que, por ser de la mayoría, es acuerdo firme, que es lo ocurrido en la elaboración del Reglamento de Arrendamiento.

En el proyecto del Reglamento sometido al estudio de la Comisión por el Ministro de Hacienda, el cual conocíamos, se observan ciertos absurdos, como era el de la obligatoriedad de registrar los contratos de *aparcerías*, siendo así que, dado el carácter de información fiscal del Real decreto, no podía darse ni aun con cierta aproximación el valor de la renta, motivo del contrato, porque ¿cómo averiguar lo que puede rendir una finca sometida a cultivo en un año?, difícilmente, por no decir imposible averiguarlo, pues lo que en otros años rentó diez, en éste puede rentar, o quince, o cinco, o nada, cuando no se pierda la cosecha y se liquide con pérdida, cosa que también suele ocurrir.

El rendimiento de un predio rústico no puede estar sujeto a una operación matemática con resultados aproximados y menos en estos tiempos donde la fluctuación de precios es tan grande que como ocurre este año con las patatas, que el año anterior se vendieron a tres pesetas arroba, y en éste se venden a setenta céntimos. ¿Qué diferencias de rendimientos no tendrá una finca dedicada a este cultivo? Esto sin contar con la bonanza de los años con los fenómenos climatológicos, epidemias, etc., etc.

Nosotros que conocemos el voto particular formulado por las representaciones del contribuyente, podemos afirmar que en él están condensados todos los reparos que el proyectador nos sugiere a

cuantos el problema puede interesar, y aunque en la nota oficiosa se nos dice han sido atendidas estas indicaciones, nosotros nos preguntamos: ¿En qué grado fueron recogidas? Impaciente esperamos su publicación en la *Gaceta*, temiendo, por qué negarlo, que fueran parcialmente y no con la extensión que la propiedad demandó.

La confección de este Reglamento ha puesto de relieve la necesidad de que él dé base contributiva de declaración de valor en venta y renta, se haga con una representación por lo menos igual a la del Ministerio de Hacienda para poner en una igualdad de condiciones al contribuyente y al régimen fiscal.

¿Es que se va a hacer caso omiso en el futuro Reglamento de reforma tributaria como se ha hecho en el de Arrendamientos de la información abierta según prescribía la exposición de los mismos? Porque no se puede olvidar el Sr. Ministro de Hacienda que el problema de ésta no es un problema de gobierno, es un problema nacional, del país entero y, por lo tanto, se debe atender y tener muy en cuenta los cuatrocientos y pico informes remitidos a la Comisión, todos ellos de entidades con solvencia bien definida, que concurrieron a esa información pública, porque creyeron siempre que no era letra muerta de una disposición de gobierno, sino el deseo digno de aplauso de llamar a la colaboración de esa obra a quien tenía el derecho de exponer un criterio que por su conocimiento pleno del problema era una autoridad en materia tan difícil y árdua de legislar.

En el Reglamento ya aprobado por el Consejo hemos tenido, por qué no decirlo, la desilusión de ver recogidos en él esos criterios y esas aspiraciones del contribuyente español. Pero nosotros, que tuvimos ocasión en diferentes momentos de conocer la rectitud de juicio, la clarividencia en la visión de los problemas y, sobre todo, el deseo de gobernar en el sentido de justicia y de equidad al que tiene derecho todo español; del Presidente del Gobierno, Sr. Primo de Rivera, tenemos la seguridad de que traerá un poco esa imaginación reformadora y volcánica del Sr. Calvo Sotelo, llevándole al mismo a un plano que al mismo tiempo sea menos peligroso y de más seguros resultados.

VÉLEZ.

El problema del aceite

Cariños que matan.

En circunstancias menos peligrosas para la riqueza olivarera española, no habríamos puesto atención ni comentado el tendencioso artículo que publica *El Sol* en su número del jueves 4 del actual. Este graa rotativo, que suele beber en buenas fuentes para inspirar sus trabajos, se ha surtido ahora, por equivocación, de la fontana, que según el cuento de nuestras abuelas, envenenó el diablo a su paso por Reus cuando buscaba un puerto de Levante para salir de España.

La forma suave y acariciadora del artículo referido, es, como ciertas exposiciones de decretos y reales órdenes, una especie de canto de sirena para intentar el letargo de los infelices olivareros, y que se dejen depositar en su entraña la ponzoña dañina que ha de aniquilarlos.

Los cariños y los desvelos manifestados por el anónimo articulista de *El Sol* en defensa de la riqueza olivarera, que quiere salvarla adulterando su producto y aplicándole una corriente, mejor dicho un torrente de aceite de semillas oleaginosas, nos hace recordar la frase lapidaria, como todas las suyas en iguales casos, de aquel íntegro y sabio funcionario de la judicatura, que presidió algunos años hace, la Audiencia provincial de Córdoba.

Se celebraba la vista de una causa seguida a un tocoso campesino por el delito de raptó. El presidente, calculando por el aspecto brusco del procesado, que hubo violencia en la persona de la raptada, insistió en sus investigaciones, para averiguar el sistema que adoptó el acusado, el cual, a sus preguntas dijo sencillamente: «Señor

me la llevé *halagándola*, y cargó mucho la pronunciación en la penúltima sílaba. El Magistrado, con aquella gracia fina que dentro de la seriedad del cargo le caracterizaba, arguyó repentinamente: «Hijito, conoces todos los sistemas menos el de *la gándola*. Y como este hecho se divulgó grandemente por Andalucía, de aquí el que los agricultores de esta tierra, no se dejen seducir por el sistema de marras.

El caritativo comentarista de *El Sol*, suave como la mantequilla santanderina y dulzón como la miel de la Alcarria, se decide por fin a abordar el problema que le interesa exclusivamente a los fabricantes de aceites de semillas y no a los exportadores; ojalá bien el Gobierno, y no a los exportadores, que nada tienen que mezclar para exportar.

El fin que persigue el articulista es que vuelva a derogarse la Real orden del 27 del pasado, que concuerda con el convenio de la Conferencia del Aceite y con el Real decreto de 17 de Mayo del año pasado, limitando a 40.000 toneladas la importación de cacahuet y sésamo, para que con fines industriales, funcione el caño libre que desaprensivamente dice que en nada perjudica a la propiedad olivarera. En primer término, hemos de decirle al bondadoso escritor, que en España se utilizan muy pocas toneladas del aceite de cacahuet y sésamo para usos industriales; y que su elaboración es igual a la del que fraudulentamente consumimos mezclado con el de oliva. De las cuarenta mil toneladas—que no será cosa de que nos pongan un puñal en el pecho para que nos las comamos todas—pueden surgir las casas, que, como la de Gal, necesitan ese aceite para su industria. Además si la inutilización de dicho aceite, como quiere ese defensor del olivo que nos ha

salido, se hace de verdad, queda también inutilizado para los usos a que se destina. El Gobierno tiene medios de enterarse perfectamente de estos detalles. No ignora, el señor de *El Sol*, que las otras semillas no estimadas como productoras de aceites comestibles, han causado en los orujos de oliva una baja del setenta por ciento de su precio. Pero como a nosotros los olivareros nos gusta tanto que nos den con la badila en los nudillos, estamos tan contentos.

Dice el ponderador del árbol de Minerva: «Nosotros, que en el caso de la importación de aceites industriales creemos evidente —lo que nos suena este evidente— que no hay ningún perjuicio en autorizarla libremente, porque no daña a nuestros agricultores (si, de ustedes somos, y ustedes usufructúan nuestra riqueza) y si hace la vida posible a importantes industriales (con cacahuet de la india) estimamos que debiera reflexionarse mucho antes de dar solución al caso de la importación de semillas y sus aceites para el consumo. Tal vez creyendo beneficiar a la agricultura, se la lesione a la larga, porque perdamos la posibilidad de exportar y entonces es cuando se plantearía angustiosamente la crisis olivarera, ya que en España, es imposible consumir a buen precio cuanto aceite se produce.»

La teoría no deja de ser peregrina; es como si el Gobierno pusiese en pie de guerra a todas sus reservas por si sobreviniese algún insospechado choque con una potencia. ¿Dónde está esa exportación, generoso amigo? ¿Cómo vamos a entregar el mercado interior a los que arruinan la nación sacándole dinero para primeras materias? Si es candidez, puede pasar, pero considerando la teoría como insidiosa, no tiene perdón de Dios.

Sepa el magnánimo protector de la agricultura, que el año 22 se importaron diecinueve millones y medio de kilos de copra o coco, y que ya en el 24, pasó de los cuarenta y un millones. Esta semilla tiene una riqueza de sesenta y seis por ciento. El cacahuet y el sésamo, cuyo término medio de entrada en un trienio era de veintisiete millones cuando la Conferencia del Aceite, ha llegado el año anterior a cincuenta y nueve millones y cuarto de kilos. Dichas semillas dan el cuarenta por ciento de aceite. Es decir, que su rendimiento ha importado más de cuarenta y cinco millones de pesetas el año anterior. Todo esto con semillas exóticas traídas sin duda expresamente para defender la riqueza olivarera. Cien kilos de semillas satisfacen una peseta derechos arancelarios; cien kilos de ese aceite cincuenta y siete pesetas ¡También tal desproporción obedece a manejo de olivareros!

Cuando termine de catequizarnos nuestro amabilísimo defensor, conviene se ocupe del problema olivarero en Italia, que no obstante recolectar la mitad de lo que necesita para su consumo, limita y reglamenta la importación de otros aceites y semillas. Allí desalentados también los productores de aceite, han acordado en su último Congreso en Bari, entre otras conclusiones, las siguientes:

Primera. Se permitirá en el consumo interior libertad de venta exclusivamente para el aceite de oliva.

Segunda. Para aquellos locales de venta, cuyos dueños desearan expendir aceites de semillas a otros sustitutos, deberá conseguirse una especial autorización de la autoridad competente, y en tales despachos no se expendirá aceite de oliva.

Tercera. Se impedirá absolutamente la venta de las mezclas.

Cuarta. Las multas a los contraventores se aumentarán hasta mil y tres mil liras....

Quinta. Se obligará a dar gratuitamente las muestras....

Sexta. Se autorizará a la Sociedad Nacional de Olivicultores, Cámaras de Comercio y servicios provinciales de agricultura para designar agentes jurados idóneos, y bajo su responsabilidad, para dedicarse a la obtención de muestras, y se reconocerá el derecho a las tres citadas instituciones en todo el reino a constituirse en parte civil en los juicios para represión de los fraudes.

Séptima. A las citadas entidades se les entregará una tercera parte de las multas impuestas.

Octava. En los presupuestos del Estado se consignará un millón de liras más para que funcione el Instituto propuesto por la ley contra el fraude en el comercio del aceite de oliva.

más caritativos o menos atrevidos los semilleros.

Para terminar—y va de cuentos históricos—narraremos otro sucedido, también cordobés, que acaeció en el que fué célebre café llamado Suizo, donde concurrían los toreros de la época: Una noche, se presentó, como de costumbre, pero una mijita alegre, el célebre picador Onofre provisto de un enorme bastón, con el que empezó a dar palos a las botellas del agua que había sobre las mesas. En aquel momento apareció un mozo con una gran bandeja repleta de servicio, y acercándose a Onofre, se la tiró a los pies diciéndole: «así se rompe amigo».

En las fábricas olivareras hay miles y miles de fábricas que dedicadas a la elaboración de aceituna funcionan solo un par de meses al año y pagan la misma contribución que las de los semilleros. Estas fábricas pueden sin reformar alguna, utilizarse para trabajar aceites de semilla, y si algún día a los olivareros, acosados a fuerza de injusticias, se les ocurre tirar la casa por la ventana, como al camarero del Suizo, y dicen ¡vengan semillas! ¿qué opinará entonces el articulista de *El Sol* cuando le hagamos competencia a los privilegiados industriales de Levante?

ANTONIO ZURITA.

El Código rural.

El Decreto sobre arrendamientos rústicos que autoriza a los colonos a practicar modernos procedimientos agrícolas, sin que estas mejoras puedan influir en el aumento de renta ni motivo de desahucio, nos parece muy bien, pero... ya apareció un pero. Se debe tener muy en cuenta que hay predios en arrendamiento, cuyas cláusulas determinan una explotación fija por no convenir a las condiciones del terreno o de modificación de plantaciones, puesto que al dueño de una finca arrendada no se le debe privar de sus derechos ni alterar las plantaciones siempre que éstas tengan un fin utilitario superior al nuevo procedimiento que se deese implantar al amparo de esta disposición.

Para determinar las mejoras en los predios rústicos, ha de preceder el informe técnico de los Ingenieros Agrónomos o de Montes, siempre que se trate de introducir modificaciones de cultivos de masas arbóreas, forestales, frutícolas u otras y se pretenda sustituirlas por cultivos de vides y cerealistas o sustitución de éstos por los anteriores, lo que equivale a privar al dueño de un predio de la plena posesión o a tener que indemnizar al arrendatario modificador. Esto hay que aclararlo, pues estas modificaciones siempre pueden influir en restringir los derechos de posesión o privación de derechos al dueño. No así, si el predio, mediante correcciones de terrenos y fuertes estercoladuras, se le pone en condiciones de producir más y mejor, lo cual no es causa para el aumento de renta ni de desahucio que indica el Decreto en cuestión.

La dificultad que existe en los arrendamientos rústicos, no es precisamente en los arriendos, si no en los subarriendos que unos cuantos tíos vivos explotan, ganando cantidades de dinero fabulosas sin exponer capital, ni trabajo ni nada. Y estos subarriendos que a veces son en tercero, cuarto y quinto lugar, son los que hay que anular por el bien social en el campo, por injustos y por inhumanos. Nadie ignora que hay individuos en combinación con administradores y arrendadores, que establecen un nuevo tipo de subarriendo muy superior al determinado por el dueño, y esto es lo perjudicial, lo antieconómico e injusto y que determina que los pequeños cultivadores se vean precisados a trabajar para mal vivir y para pagar lo contratado en el subarriendo.

Todas estas cuestiones entran de lleno en la modificación de los contratos de arrendamiento de predios rústicos que deben reglamentarse de tal manera, que desaparezcan esos explotadores de los labriegos amparados en las escrituras de subarriendos con facultad de subarrendar el total o parte sin tener en cuenta el tipo de pago del primer arrendador al verdadero dueño, si no elevando los tipos de subarriendo según se suceden estos subarrendadores: bichos que quieren heredar las malas artes y preponderancias de los caídos caciques rurales tan odiados como temidos por su perversidad.

El Debate del 19 de Marzo, decía al tratar de este asunto y con él coincidimos, en que se debía encargar de esta reforma y de confeccionar el Código rural, a una comisión especial de personas de reconocido mérito, de amplios conocimientos de las cuestiones del campo, pero no a base de ca-

sillero burocrático y de elección en organismos agrícolas (residuos del antiguo caciquismo), sistema que no selecciona capacidades como ha quedado demostrado centenares de veces, sino nombrando una comisión de personalidades competentes designadas por el Gobierno.

Pocos hombres, pero capaces.

Nuestro voto, es para los siguientes conocidísimos por sus grandiosos escritos en la prensa agraria desde hace más tiempo de lo que va de siglo. El patriarca de la cooperación agraria D. Francisco Rivas Moreno, el reformador y colonizador D. José Nieto García, el tratadista D. Luis Redonet y López-Dóriga, el juriconsulto D. Francisco Bergamín García, el batallador D. Antonio Vélez, el agrario D. Antonio Zurita Vera y el Vizconde de Eza.

A todos ellos desconocemos personalmente, pero nos son familiares sus nombres por coincidir sus escritos en las publicaciones agrarias con nuestras ilusiones y modo de pensar. Y como tenemos fe en la capacidad y conocimientos demostrados por las personalidades anteriormente indicadas, sin pedirles autorización, proponemos al Gobierno de S. M. los nombre para formar esa comisión que deba redactar el Código rural.

R. F. HURTADO DE MENDOZA.

En plena campaña aceitera.

Una Comisión en el papel.

Italia, segunda nación productora de aceite después de España y nuestro rival en el mercado, no debe servir de ejemplo para imitar lo bueno y de acicate siempre para hacer progresar nuestra producción.

No ha mucho la Asociación Nacional de Olivicultores italianos ha celebrado en Bari (costa del Adriático) su Congreso anual.

Entre las conclusiones votadas sobresale la referente a los fraudes del comercio del aceite.

Véase como los Italianos defienden a todo trance la pureza de sus aceites de oliva:

Primero. Se permitirá en el consumo interior libertad de venta exclusivamente para el aceite de oliva.

Segundo. Para aquellos locales de venta, cuyos dueños desearan expendir aceite de semillas u otros sustitutos, deberá conseguirse una especial autorización de la autoridad competente, y en tales despachos no se podrá vender aceite de oliva.

Tercero. Se impedirá absolutamente la venta de las mezclas.

Cuarto. Las multas a los contraventores se aumentarán hasta 1.000 y 3.000 liras, y sin contemplación ninguna se confiscará el aceite contrastado como impuro, y serán aquellos condenados a la suspensión de venta por espacio de un año, con prohibición terminante para los reincidentes.

Quinto. se obligará a dar gratuitamente las muestras, en la proporción mínima necesaria, bajo la pena de una multa de 500 liras a los que se nieguen a facilitar dicha muestra.

Sexto. Se autorizará a la Sociedad Nacional de Olivicultores, Cámara de Comercio y servicio provincial de agricultura para designar agentes jurados, idóneos, y bajo su responsabilidad, para dedicarse a la obtención de muestras, y se reconocerá el derecho a las tres citadas instituciones en todo el reino a constituirse en parte civil en los juicios para represión de los fraudes.

Séptimo. A las citadas entidades se les entregará una tercera parte de la multa impuesta.

Octavo. En los presupuestos del Estado se consignará un millón de liras más para que funcione el Instituto propuesto por la ley contra el fraude del comercio del aceite de oliva.

Hasta aquí el acuerdo del Congreso de Bari referente al fraude en el comercio del aceite de oliva en Italia.

Como se ve, la orientación que siguen los olivicultores italianos es bien clara y manifiesta, ya que es la única manera de defender los intereses de la olivicultura. En ese Congreso, que ha sido eminentemente técnico en sus 12 ponencias, con 250 congresistas de todas las regiones olivareras, y estando representadas y adheridas las entidades especializadas, la opinión ha sido unánime de que se impone a todo trance defender para el consumo interior el aceite puro de oliva, persiguiendo el fraude de un modo enérgico; condenando las mezclas de aceite de oliva con el de las semillas oleagi-

nosas, y, por lo que se refiere a la venta de éste, en forma restringida y perfectamente vigilada, para que el consumidor sepa a qué atenerse.

Esto nos lleva de la mano a hacer algunas consideraciones sobre los errores cometidos en esta materia en nuestro país, más olivareño que Italia.

Todos conocemos la importancia de la industria oleícola creada en la zona de Levante, con la importación de semillas oleaginosas, en donde se han montado buen número de fábricas, que inundan de aceite de esas semillas el mercado consumidor, como también el del aceite industrial, haciendo la competencia al aceite de orujo.

Hasta la Conferencia oleícola celebrada en Noviembre del pasado año el aceite de semillas se elaboraba sin límite y se lanzaba al mercado nacional, sobre todo en aquellas zonas no productoras de aceite de oliva, con lo cual no solo se hacía la competencia a nuestro producto, si que también se pervertía el gusto del consumidor de esta preciosa grasa.

Aunque en dicha Conferencia se acordó se mantuviesen sin alterar las disposiciones legales defensoras de nuestra riqueza olivarrera, incluso la Real orden del Sr. Cierva en que se previene, previo informe de la Junta de Sanidad, que sólo es comestible el aceite de aceituna; por el solo hecho de ocuparse del aceite de semillas para poner coto a su limitada elaboración, se ha querido interpretar maliciosamente que se autorizaban las mezclas y el consumo, cuando sólo se transigió, a viva fuerza, con la limitación a las 40.000 toneladas de semillas, como mal menor y para evitar fuésemos completamente invadidos.

Claro está que, limitada la importación a la cantidad acordada y que el Gobierno decretó en la Gaceta, no tendría importancia con relación a la producción en España, tan considerable, de aceite de oliva, sobre todo si al consumidor se le dice la verdad del producto que compra, como es justo.

Goza los importadores de semillas de una casi franquicia, como es el abonar una peseta por cada 100 kilos, se impone, hasta tanto que se modifiquen los aranceles, una vigilancia intensa para que no se salga de ese límite, cosa nada difícil. Donde radica el mayor daño es en la libertad que se da a los fabricantes para introducir semillas sin limitación, siempre que sus aceites se destinen a usos industriales. Esto no se acordó en la Conferencia del aceite. Se hace la competencia a los de orujo, que son también producción nacional y un subproducto que ha de estar íntimamente ligado con la elaboración de aceites de oliva.

Alarmados los olivicultores de esta situación, acudieron hace algunos meses al Directorio, el cual por Real orden de 3 de Octubre último, dispuso la creación de una Comisión especial, integrada por los diferentes sectores interesados, para regular el régimen del consumo del aceite procedente de esas semillas oleaginosas, llegando a disponer que fijara dicha Comisión el modo de inutilizar para el consumo el aceite obtenido procedente de la importación de semillas en cantidad superior a la fijada.

Pero se da el caso de que no se ha constituido aún dicha Comisión, que ha de regular dicho régimen. Esta situación no necesita comentarios, y todo ello ante una cosecha en España muy abundante, como deficiente en las demás naciones que cultivan el olivo.

Hemos querido poner en parangón lo que hacen los olivicultores italianos, de acuerdo con los técnicos especializados, orientándose admirablemente en el criterio que sustenta la Asociación Nacional de Olivicultores, al frente de la cual está el insigne Presidente On Grassi, que con tanto talento y habilidad sabe conducir la masa olivicultora italiana, lo cual contrasta con nuestra pasividad «del dejar hacer», que caracteriza a la mayoría de nuestros productores de aceite de oliva.

Se organizó la Asociación Nacional de Olivicultores de España, y sólo unos pocos, con relación al número colosal de olivicultores, se han adherido a esta entidad. No se convencen de que sólo formando un frente único se defenderán sus intereses y se evitarán los males actuales.

La norma la da Italia en las conclusiones que insertamos, y lo lógico en esta materia es ser oportunistas, no sólo aumentando los derechos de esas semillas oleaginosas, sino también regulando la cantidad que pueda introducirse a tenor de las circunstancias especiales que pueden ocurrir; pero sobre todo adoptando un criterio acertado, como el propuesto en el congreso de Bari, por lo que se refiere a la venta de estos aceites en el interior.

No tienen, pues, razón de quejarse los olivicultores; si los Gobiernos encuentran una opinión fuerte, dentro de los límites de la ecuanimidad y de la justicia, atienden, como se demuestra en Italia, donde, con criterio sano, el Congreso de Bari ha reflejado una orientación digna de todo encomio y que quisiéramos ver implantada en nuestro país.

Pero tenemos que todo será inútil. Y, sin embargo, el dilema es bien claro: o se forma un frente único de la mayoría de olivicultores y fabricantes de aceites de España para defender esa riqueza nacional con todos sus especiales problemas, que necesitan solución inmediata, al ejemplo de Italia, o dejemos que se inunden nuestros mercados de aceites de semillas comestibles e industriales.

I. AGUILLO
Secretario de la Asociación Nacional de Olivicultores de España.
Ingeniero Agrónomo

EL VINO Y EL ACEITE

Panoramas inquietantes.

Casi simultáneamente han aparecido en *La Vanguardia* y en *El Imparcial*, avaladas por dos firmas prestigiosas en cuestiones agrícolas, las de D. Juan Riva y D. Enrique Bosch, apreciaciones serenas y juiciosas, sobre el desastre actual de la viticultura y del próximo, tal vez ya iniciado, de la olivicultura.

Refiere el Sr. Bosch sus impresiones de un reciente viaje por La Mancha y no pueden ser más desconsoladoras. Los labradores —dice— ven su única salvación en que una helada destruya la próxima cosecha. Si así no sucede, el vino seguirá vendiéndose al mismo precio ruinoso actual. Eso, el que logre venderlo, pues serán muchos los que tendrán que tirar.

No es mucho más halagüeño el horizonte de la olivicultura. El Sr. Riva, que en el Congreso celebrado en Madrid hace algún tiempo para el estudio de este problema, llevó la voz de los agricultores catalanes, presente, para fecha próxima, la destrucción de esta importantísima rama de la agricultura española; y desde luego, recomienda mucha cautela en las nuevas plantaciones de olivos.

Ambos problemas, especialmente el vitícola, han sido estudiados con todo detenimiento; y, entre las causas diversas que los plantean, hay una que es común a los dos, cuya solución depende exclusivamente del Poder público: los Aranceles.

Es, en efecto, una anomalía que una primera materia extranjera—el maíz argentino—transformada por una industria española y amparada por un derecho de importación meramente nominal o estadístico, haga, en nuestro propio suelo, una competencia ruinososa a la viticultura nacional. Y el hecho es tanto más deplorabile cuanto que la viña es el cultivo del pequeño labrador que de él obtenía antes una ayuda que le es necesaria para su sustento. «La viña es el pan del pobre», dice uno de nuestros adagos rurales. Por ser así, y por afectar esta crisis a cinco millones de familias españolas, cultivadores modestos en su mayoría, sería altamente loable que el Gobierno recogiera el clamor de la agricultura que ve destruido uno de sus cultivos fundamentales.

Por lo que respecta al aceite, la importación de 40.000 toneladas de semillas oleaginosas, ha sido un golpe certero a la producción olivarrera. Equivocadas medidas de Gobierno dictadas durante la guerra europea, contribuyeron poderosamente a que España perdiese importantes mercados extranjeros. La situación es hoy infinitamente peor, pues estamos ya en camino de perder el propio mercado nacional, debido en gran parte a aquella importación de semillas oleaginosas. Adquirir hoy en las grandes ciudades un kilogramo de aceite puro de oliva es punto menos que imposible. Pronto, al igual que sucedió con el vino, el aceite se fabricará en las cuevas de las tiendas.

Resulta, pues, en este problema del aceite, que también una primera materia extranjera que goza de trato arancelario beneficioso, está en camino de hacer sucumbir al segundo de los tres cultivos básicos de nuestra agricultura.

Ello nos lleva a elevar nuestra voz a las alturas, pidiendo con todas las provincias agrícolas una acción de Gobierno meditada en cuanto al campo se refiere, pues es aún tiempo de evitar su ruina.

Todo cuanto por la agricultura se pretenda hacer será dinero perdido, si queda en pie y sin resolver la protección arancelaria. Es este el problema capital.

Los otros, las obras públicas inclusive, no lograrán nunca, por sí solos, remediar los daños que cause una equivocada política económica.

Creemos que es hora de encauzar por sus verdaderos derroteros el desenvolvimiento industrial de España. Protección amplia para aquellas industrias españolas que transformen primeras materias del país. Protección igualmente a aquellas otras industrias que trabajen con primeras materias extranjeras que no se produzcan en España, pero que no lesionen a otras similares nacionales. Elevación del impuesto al último límite para las industrias que, llamándose españolas, enriquecen a los productores extranjeros en la compra de primeras materias, con las que hacen una competencia desleal e interesada a otras producciones españolas.

Este podría ser el primer paso hacia una obra nacional que fundiría corazones y voluntades.

Y decimos que sería el primer paso, porque no es el único. En España hace falta impregnar muchas leyes de marcado sabor agrario, según demostraremos en días sucesivos.

TIERRA.

El vino del mundo en 1925.

Los resultados que damos a continuación son suma de España, Italia, Francia, Bulgaria y Suiza, para Europa, y de Argelia, Túnez y Marruecos, para África. Es decir, que son casi los de la cosecha mundial.

Producción de 1925: Europa, 134.480 miles de hectolitros; África del Norte, 13.400; total, 147.880.

Producción de 1924: Europa, 136.064 miles de hectolitros; África del Norte, 10.686; total, 146.750.

Producción media 1919-1923: Europa,

121.572 miles de hectolitros; África del Norte, 8.081; total, 129.653.

En Europa, la cosecha es algo inferior a la de 1924, que fué clasificada como una de las más abundantes registradas hasta ahora. La disminución de las cosechas francesas (62,8 millones de hectolitros contra 67,9 en 1924), e italiana (43 millones de hectolitros contra 44,7), ha sido compensada en gran parte por la abundante producción española (26,7 millones de hectolitros contra 21,7), que se acerca mucho al record alcanzado por ese país en 1920; también Bulgaria señala una excelente cosecha, la mayor obtenida hasta ahora, mientras que en Suiza la producción, aunque muy superior a la del año pasado, queda todavía muy lejos de la media del quinquenio 1919-1923. Los países del África septentrional francesa baten este año concordemente el record de sus producciones: los resultados totales de Argelia, Túnez y Marruecos superan en el 25 por 100 los resultados de 1924 y en un 66 por 100 los del quinquenio precedente.

Comparando los totales, la vendimia del año que acaba de terminar supera en más de un millón de hectolitros la cantidad producida en 1924 y en casi 18 millones la producción media del quinquenio anterior, con aumentos respectivos del 1 por 100 y del 14 por 100, aproximadamente.

Aunque por cantidad la cosecha de 1925 resulte superior a la del año pasado, por calidad debe considerarse algo inferior en varios países; en efecto, en algunos países han sido generales las quejas sobre el contenido en azúcar de la uva y sobre el estado de maduración y de conservación de los racimos, cuya vendimia, en algunas zonas, se ha efectuado prematuramente y con frecuencia con tiempo lluvioso para impedir la podredumbre de buena parte de ellos.

La lagarta de los habares.

Una de las plantas más combatidas por los agentes parasitarios, insectos principalmente, es el haba.

Nadie dudará del papel que tan importante leguminosa desempeña en el gran cultivo por el lugar que ocupa en la rotación de cosechas, cada día mayor, si como es de presumir, vienen las nuevas normas que han dado por consecuencia el cultivo continuo a sustituir los cultivos más extensivos como los del tercio, cuarto, etc.

Cuestión es ésta que reviste el mayor interés para nuestra agricultura, y sobre la cual hemos de fijarnos preferentemente, haciéndola objeto de posteriores publicaciones para no desviarnos ahora del objeto que nos proponíamos.

La lagarta, es el nombre vulgar con que nuestros labradores distinguen al lepidóptero *Trichosoma Boticum*, cuyos destrozos en los habares de la provincia aumentan cada año.

Nada diremos sobre sus caracteres morfológicos, por suponerlos perfectamente conocidos por nuestros labradores que los habrán observado seguramente en todas sus fases, si bien en el de oruga, en el que se encuentra actualmente, en el que hace sus estragos, es el más conocido.

Interesa reseñar aunque sucintamente, los demás estados para conocer perfectamente al enemigo y combatirlo en las mejores condiciones.

En estado perfecto, o sea el de mariposa, presenta una disparidad notable entre el macho y la hembra, hasta el punto de no parecer a un ligero examen, individuo de la misma especie, y es en este estado el que no causa perjuicio alguno directo, pues careciendo de boca no puede comer y por tanto no puede perjudicar a los sembrados.

Su misión en este estado, igual que todos los demás lepidópteros es verificar la cópula y depositar los huevecillos. Después muere.

Es interesante llamar la atención del agricultor acerca de la particularidad que presenta la hembra de ser aptera (sin alas), pues aun cuando el macho sea alado, las distancias que recorren son pequeñas, lo cual dificulta su propagación, pues la larva, como se sabe, es también de movimientos lentos.

El macho es alado, siendo el color de estas alas negro muy intenso con bandas blanquecinas en las superiores y una mancha alargada con faja transversal en las inferiores.

La hembra solo presenta rudimento de alas confundidos con los pelos de que está recubierto su cuerpo, únicamente las antenas son semejantes a la del macho.

Los huevecillos depositados por las hembras comienzan a avivar en el momento en que la temperatura es la conveniente, lo cual tiene lugar hacia primeros de Febrero, comenzando a verse en las lindes y bordes de los caminos unos gusanos negros, pequeños, reunidos en colonias numerosas y recubiertos por una tela como de araña, que sirve para protegerlos de los fríos intensos en esta época.

Pues bien, si el labrador, que conoce por amarga experiencia los temibles efectos de la voracidad de estas larvas, todavía inofensivas por su extrema pequeñez, tiene la precaución de romper con escobas o taras las telas protectoras de que antes hacemos mención, los pequeños insectos, no pudiendo resistir el efecto de las escarchas, morirán sin remedio, y el costo de la extinción no habrá excedido de un jornal por hectárea o dos en caso de una invasión extraordinaria.

Antes de esto, y siguiendo la teoría racionalísima de que es cien veces mejor prevenir que curar, han debido tenerse limpios de pasto todos los bordes, lindes, etc., con lo cual evitaremos en gran parte la avivación del huevecillo.

Más tarde, cuando las larvas adquieren más y más desarrollo y con él aumenta su voracidad hasta el punto de desaparecer cada día la planta de habas invadida, entonces, la extinción es costosa por no decir imposible económicamente, pues aun empleando lanza-llamas y cualquier otro aparato siempre se destruye el insecto aniquilando también la planta invadida.

He aquí sucintamente lo que al agricultor interesa conocer de la *plaga* *Trichosoma Boticum*, y la razón de tratar de ella en esta época precisamente, no es otra que el coincidir con la de los grandes estragos del insecto, con lo cual conseguiremos que el agricultor preste atención a cuanto se le indica. Esta plaga, cuya presencia tanto inquieta a nuestros labradores es, no obstante, a nuestro entender una de las más fáciles de combatir si se ponen en práctica los medios de defensa desde el principio.

Imaginad el mayor problema que supondría combatir una plaga de langosta en estado de *voladora*. Lo cual es de todo punto imposible y en cambio cuán fácil y hasta económicamente se le destruye en los estados de *mosquito*, *mosca* y *saltón* y con cuánta facilidad se las hace caer en las zanjas abiertas a su paso o se les quemara con gasolina o simplemente con anillages.

Es cuestión de momento, de fecha, cómo la mayoría de los problemas que la Naturaleza presenta a nuestra resolución.

L. MERINO DEL CASTILLO.

Trascendencia social del Catastro parcelario.

Un dilecto amigo mío me hacía, al correr de un diálogo amable, esta pregunta: «Hasta donde puede llegar el influjo del Catastro parcelario?» Y sobre ello voy a discurrir.

El problema del Catastro parcelario del suelo, como todos los grandes problemas nacionales, es cuestión sobre la cual todos han de hablar y discutir. Todos tienen su programita y todos su fórmula mágica para resolver el problema. En este pedaleo de la inconsciencia, corriente es oír graves desatinos. Cada uno tiene sus soluciones, y sin embargo contados son los que saben y entienden lo que verdaderamente esta institución es. De ahí las infantiles creencias en que basan sus débiles construcciones y los errores con que tejen la pobreza de sus desplazadas soluciones.

En España, donde todo está por hacer y donde hay millares y millares de pueblos cuyos medios de vida se basan exclusivamente en la riqueza del suelo, se extienden los efectos de la obra catastral hasta la última manifestación de la vida humana.

Con esta institución, en el orden económico y en el orden jurídico como en el tributario se obtienen resultados maravillosos. Pero existe otro aspecto en que el Catastro adquiere categoría superior y se convierte en asiento del orden, de la paz y de la justicia. Con estos atributos puede calcularse hasta donde llega la importancia e influjo de esta obra dentro de la vida nacional. Esta se ha regulado en sus diferentes modalidades por medio de una legislación más o menos apropiada, pero legislación al fin, que en la parte que nos ocupa carece de una base donde sus sabios preceptos tuviesen asiento real, efectividad positiva, desenvolviéndose con vida propia fuera de ese, raquítico empirismo, medio inadecuado en que hoy fenecen, en que hoy se ahogan esas tentativas laudables de nuestros legisladores hispanos.

El influjo del Catastro parcelario llega a todos los ámbitos de la vida nacional. Muy pocas manifestaciones de nuestra actividad legislativa escapan a su amplia escala de aplicaciones sociales.

Si nuestra mirada escudriñadora la vestimos del ropaje legista, la luz centelleante de la historia y de la razón nos dicta el postulado que nos guía en la novísima técnica de la formación del derecho territorial. Mas ahondando obtendremos la extensión de orden jurídico invadiendo la dinámica constructiva de todo derecho. Porque siendo el origen sólo fundamental el primero, los restantes son consecuencia del desenvolvimiento homogéneo de todo sistema «a posteriori» nacido a la vida del derecho.

Políticamente no se concibe pueda registrarse adecuadamente un pueblo si los gobernantes desconocen su territorio, sus poseedores y su riqueza. Porque esto, que es en resumen el Catastro parcelario, es condición necesaria para desarrollar con acierto la política general del país, y es además, sin duda, el más precioso instrumento de la gobernación pública. Con esa concisión tan justa en el pensar como pulcra en el buen decir, escribía ya Jovellanos en su tiempo afirmando que sin la luz del plano parcelario «la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desacierto, no dará sin tropiezo un solo paso», añadiendo el regio talento de Macías Pícaea, en su «Problema nacional» que el primer elemento de la Nación, asiento y raíz de su naturaleza física, es el territorio: por eso la Geografía es también la ciencia primera nacional.

Mas, ya lo hemos dicho: la Geografía, descripción por extenso del territorio patrio, es substantiva, científica y técnicamente el plano parcelario de los innumeros lotes

en que el solar nacional se halla dividido. Nada en el orden de la verdadera técnica puede alcanzar su rango. Es así y sólo así como se llega a conocer cierta y verdaderamente el territorio, sus propietarios y todas cuantas riquezas encierra su seno bienhechor. Otro camino es a todas luces erróneo, mirése como se mire. Y lo es porque el plano parcelario del Catastro lleva en sus entrañas el mapa más perfecto que pedirse pueda. Porque llenando, además, el plano parcelario del Catastro la inmensa laguna que el mapa deja en todo cuanto significa actividad positiva, es el mapa nacional por excelencia donde el político, el legislador, el hombre de ciencia, el militar y el labrador hallan con toda seguridad, exactitud y notoria economía todos cuantos datos deseen, adquirir útiles a su peculiar actividad social.

Pero si la expresión geográfica completa y veraz se obtiene por el plano del Catastro parcelario, sin olvidar que la Geografía es la primera ciencia nacional, el Catastro parcelario del suelo es así la obra primordial que todo pueblo constituido debe tener. Entonces y sólo entonces puede pensarse en el desarrollo científico de la legislación social. Mientras tanto, iremos caminando a ciegas. Porque de ciegos es no ver que el empirismo en la ley es el vacío en la realidad; porque todas las instituciones secundarias se hallan en relación de dependencia mutua con la principal; por que no es posible establecer una clasificación justa de los problemas derivados desconociendo la raíz de donde provienen; porque, dada la «concreción» de la material social, no es posible legislar sin que el político se coloque en un punto de vista fundamental; porque sin ese conocimiento que da el Catastro del suelo —tierra e individuos— las leyes se basarán en algo tan endeble como un supuesto o una conjetura, no pudiéndose jamás garantizar su resultado, que queda relegado a la categoría de un posible acaecer, pero sin más trascendencia.

Si queremos legislar de un modo fundamental, exacto y orgánico, no hay más remedio que cambiar la dinámica de las fórmulas jurídicas por los postulados naturales de la realidad. Y para poseer ésta de un modo estricto y formal hay que conocer el territorio, natural cimiento y sostén de todo pueblo, lo que en términos concretos es tanto como establecer el Catastro parcelario jurídico del suelo nacional. No tenerlo, es regirse en abstracto. Poserle, es vivir en concreto. Pero la vida social es concreta. Llega, pues, el influjo del Catastro parcelario a la legislación general, a la cual da carácter más firme, concreto y real. Y es evidente que alcanzando su influjo bienhechor a la legislación ha tocado, por reflejo, a todos los órdenes de la vida nacional.

PEDRO DE CASTAÑEDA.

BIBLIOGRAFÍA

La Librería Agrícola acaba de imprimir un Catálogo en que se relacionan en forma metódica las obras nacionales y extranjeras que se han publicado sobre asuntos agrícolas y pecuarios.

Los agricultores y ganaderos que deseen conocer dicho Catálogo, pueden pedirlo a la Librería Agrícola, Fernando VI, núm. 2, Madrid, y se le enviará gratis.

Mercados nacionales.

Valladolid.

Trigos.—La oferta cada día es más corta, y asimismo son menores las entradas al detalle en todos estos mercados castellanos. Los compradores siguen bajo la mala impresión de la hecatombe de los piensos retraídos a la compra. Sin embargo, como hay tan poco trigo en la fabricación, aunque no hay ilusión por seguir trabajando, las fábricas van comprando alguna que otra partida a precios sostenidos. No nos atrevemos a dar la impresión firme de que se haya detenido la baja de los precios del trigo, pero esa ligerísima mejor disposición compradora y el que visiblemente se observa disminución de oferta vendedora, bien puede ser la aproximación al *tope* de la baja triguera.

Barcelona.

Se hicieron operaciones con trigo de la línea de Palencia, a 47,50 pesetas los 100 kilos, de Burgos, a 47,25, y de Avila, a 48,50. Un consabido error y soborno de Llegado: 15 vagones de trigo, 16 de harina, 1 de avena, 1 de cebada y 1 de yerros.

Rioseco.

El mercado de trigo con escasa concurrencia. La fanega de trigo de 94 libras se paga a 82 reales (pesetas 20,50 los 47,24 kilos). En el mercado semanal de queso entraron 1.500 arrobas, que se pagaron a 21 pesetas.

Palencia.

El día está nublado y la llovizna nos visita de vez en cuando. El mercado triguero, desanimado, persiste la estabilidad y la demanda no parece dispuesta a comprar con actividad. El negocio harinero continúa estacionado. El mercado de hoy, desanimado.

Enciclopedia Agrícola

publicada bajo la dirección del Prof. G. WÉRY

Formará una colección de tomos en octavo, profusamente ilustrados, de 500 a 700 páginas cada uno, los cuales se publican sin orden determinado por ser independientes entre sí.

Premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y por la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia

TOMOS PUBLICADOS

Química Agrícola (Química del Suelo). G. ANDRÉ (2.ª edición). Dos tomos.—Tela 24 ptas.
Química Agrícola (Química vegetal). G. ANDRÉ.—Tela, 15 ptas.
Viticultura. P. FACOTTET.—Tela, 15 ptas.
Vinificación. FACOTTET (2.ª ed.).—Tela, 14 ptas.
Higiene y Enfermedades del Ganado. P. GAONT y E. GOUIN (2.ª edición).—Tela 14 ptas.
Anticlopedia. C. VATELLIER (2.ª ed.).—Tela, 14 ptas.
Abonos. C. V. GAROLA (2.ª ed.). Dos tomos. Publicado el primero.—Tela, 12 ptas.
Cereales. C. V. GAROLA.—Tela 14 ptas.
Riegos y Drenajes. RISLER y WÉRY.—Tela, 14 ptas.
Las Conservas de frutas. A. ROLET.—Rúst., 10 ptas.
Las Conservas de verduras. A. ROLET.—Rúst., 10 ptas.
Agricultura general (Laborios y rotación de cultivos). P. DIFLOTH (2.ª ed.).—En prensa.
Agricultura general (Siembras y cosechas). P. DIFLOTH.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Alimentación racional de los animales domésticos. R. GOURR.—Tela, 14 ptas.
Entomología y Parasitología agrícolas. GUÉNAUX.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Enfermedades parasitarias de las Plantas cultivadas. DELACROIX.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Enfermedades no parasitarias de las Plantas cultivadas. DELACROIX.—Rúst., 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Lechuría. MARTIN.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Arborescencia frutal. BUSSARD y DITVAL.—Tela, 14 ptas.
Material vitícola. R. BRUNET.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Material vinícola. R. BRUNET.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Botánica agrícola. SCHREIBAU y NAHOT.—Tela, 12 ptas.

TOMOS EN PRENSA

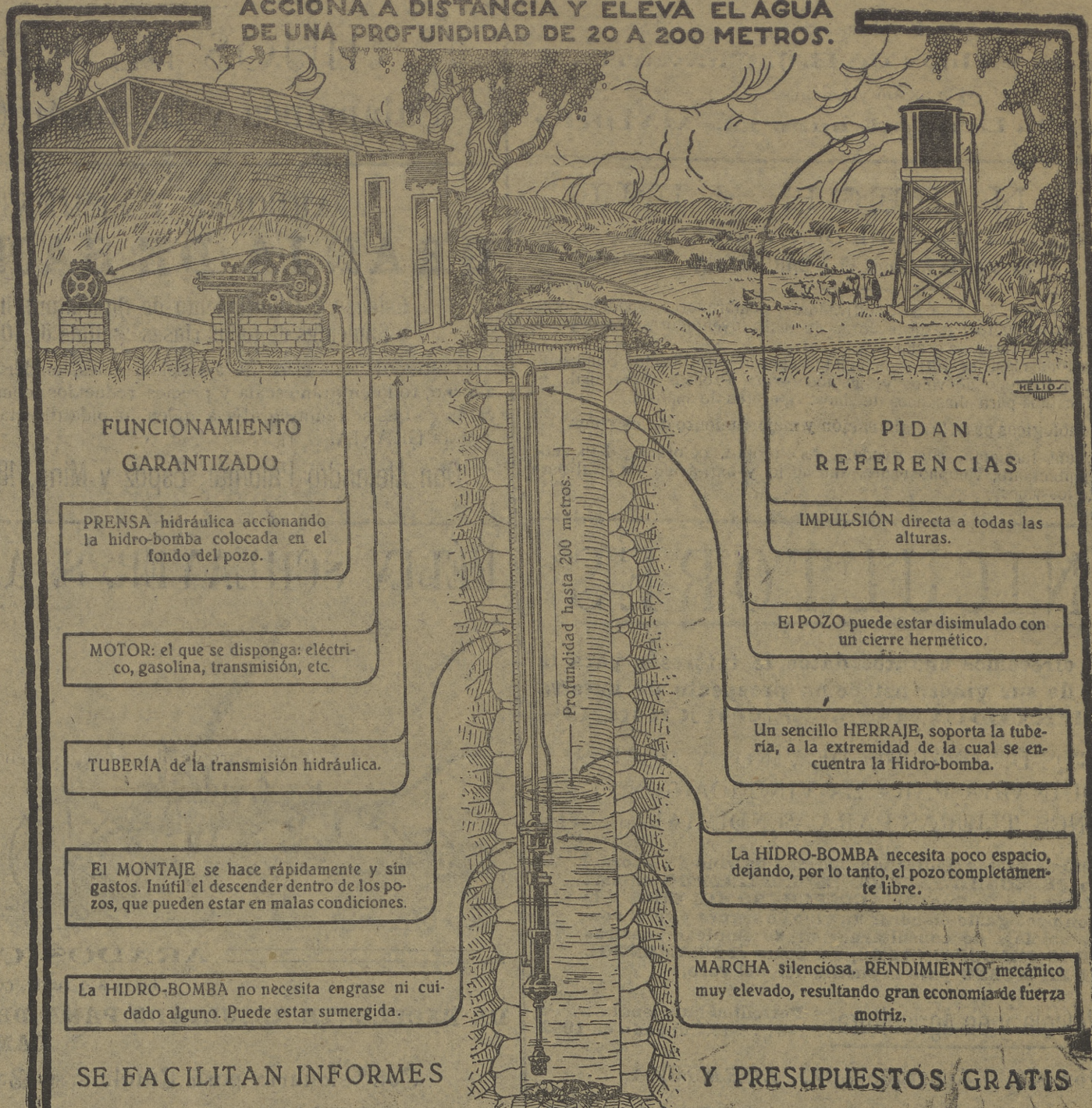
Razas caballerías. P. DIFLOTH. Un tomo.
Máquinas de labranza. G. COUPAN. Un tomo.
Abonos. C. V. GAROLA (2.ª edición). Tomo segundo.
Ingeniería rural. PROVOST y ROLLEY. Un tomo.
Metereología agrícola. P. KLEIN. Un tomo.
Prados y Plantas forrajeras. GAROLA.—Tela, 15 ptas.
Zoología general. P. DIFLOTH. Dos tomos.—Rústica, 23 ptas. Tela, 27 ptas.
Microbiología agrícola. E. KAYSER. Dos tomos.—Rústica, 20 ptas. Tela, 24 ptas.
Ganado lanar. DIFLOTH.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Siembra. FROX.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Razas bovinas. DIFLOTH.—Rústica, 13 ptas. Tela, 15 ptas.
Agu y canales y Yngares. P. FACOTTET.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Las Conservas de Legumbres. A. ROLET.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
La remolacha y la fabricación del azúcar de remolacha. SAILLARD.—Rústica, 15 ptas. Tela, 17 ptas.
Industria y comercio de los Abonos. PLUVINAGE.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Construcciones rurales. DANGUY.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Economía rural. JOUZIER.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Compendio de Agricultura. SELTENSBERGER.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Explotación de un dominio agrícola. R. VUIGNER.—Rústica, 13 ptas. Tela, 15 ptas.
Agricultura. HOMMEL.—Rúst., 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Cultivo hortícola. BUSSARD.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Cabras, cerdos, conejos. P. DIFLOTH.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
El Mancebo de sidra y la Sidrería. WARCOLLIER.—Rústica, 13 ptas. Tela, 15 ptas.
Sericultura. VIRAL.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Hidrología agrícola. P. DIEBENT.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA

LA HIDRO-BOMBA

(MARCA REGISTRADA)

ACCIONA A DISTANCIA Y ELEVA EL AGUA DE UNA PROFUNDIDAD DE 20 A 200 METROS.



Cotizaciones:
 Trigo, 43,24 kilos, 20 pesetas; ídem la fanega, 80 reales; cebada, 32,20 kilos, 9 pesetas; ídem la fanega, 36 reales; muelas 10 pesetas.
Lérida.
 Trigo monte, primera, a 30 pesetas los 80 litros; segunda, 29; tercera, 28,50.
 Trigo huerta, primera, 28; segunda, a 27; tercera, a 26.
 Cebada, primera, 15; segunda, 14.
 Avena, primera, 12; segunda, 11,50.
Tortosa.
 En el mercado celebrado en esta ciudad rigieron los siguientes precios:
 Aceites, clases finas, los 15 kilos:
 Tortosa, a 38 pesetas; Bajo Aragón, a 39; Lérida y Urgel, a 38,50; Andalucía, a 35; Extremadura, a 33,50; Toledo, a 35,50 y La Cenia, a 34,50.
Benavente (Zamora).
 Se hacen escasas operaciones en trigo, pagándose a 47,25 pesetas los 100 kilos.
 El centeno se cotiza a 57 reales fanega de 90 libras.
 Cebada, a 44 reales fanega de 70 libras.
 Tendencia a la baja.
 Tiempo variable, con algunas llovias, favoreciendo los trabajos del campo.
 Alubia colorada, fanega, a 44 pesetas.
 Garbanzos, desde 30 pesetas en adelante, según clase.
 Patatas, a 0,75 los 11,50 kilos.

Si quieren ENRIQUECERSE
 ABONEN CON LAS
Sales de Potasa
 de ALSACIA
 Para pedidos dirigirse a la
 COMPAÑÍA COMERCIAL IBÉRICA
 Calle de Alfonso XII, núm. 26
 Apartado 563.—MADRID

Sepúlveda (Segovia).
 Nota de precios del mercado:
 Trigo, 43,24 kilos, 18,75 pesetas; ídem la fanega, 75 reales; centeno, 41,40 kilos, 13 pesetas; ídem la fanega, 52 reales; cebada, 32,20 kilos, 11 pesetas; ídem la fanega, 44 reales; avena, 25 kilos 7,50 pesetas; ídem la fanega, 30 reales.
Valderas (León).
 En los almacenes y fábrica entraron 250 fanegas de trigo.
 Tendencia floja.
 Precios anotados:
 Trigo, los 43,24 kilos, 20,35 pesetas; ídem la fanega, 81,50 reales; centeno, 41,40 kilos, 16,25 pesetas; ídem la fanega, 65 reales; cebada, 32,20 kilos, 11 pesetas; ídem la fanega, 44 reales.
Puebla de Don Fadrique (Toledo).
 Sembrados muy lozanos, regados por la primera nube el día 21 del actual al anochecer. Precios sostenidos.
 Alcohol de vino, los 100 litros, 190 pesetas; avena, fanega de 33 kilos, 8,50 pesetas; azafrán, libra de 460 gramos, 118 pesetas; cebada, fanega de 33 kilos, 11,50 pesetas;

patatas, 11 y 1/2 kilos, 1,35 pesetas; queso manchego superior, los 11 y 1/2 kilos, 40 pesetas; titos, los 50 kilos, 19 pesetas; vino tinto 1.º selecto y puro, los 16 litros, 2,75 ídem blanco, 13 1/2, los 16 litros, 2,65 pesetas.
Alocañiz.
 Continúa en los campos la siembra de la patata temprana y demás operaciones propias de esta época, escardadura de sembrados y preparar las tierras para la patata tardana.
 A excepción de algunos días de fuerte viento hace un tiempo de verano.
 De nuevo se presenta el problema de la sequía con sus penosas consecuencias, hasta ahora no se nota la falta en el monte, pero sí para el riego en la huerta, donde escasea ya algo el agua y en una parte de ella ya se guarda riguroso turno para el riego a fin de que sea bien aprovechada.
 Precios del mercado.
 Trigo, 75 pesetas cahíz 180 litro; cebada, a 45 ídem; judías, a 125 ídem; maíz, 49,95 ídem; patatas, a 0,30 kilo; carbón vegetal, a 0,25 ídem; carnero, 4,50 ídem; cabrito y cordero, a 4,40 ídem; harina de 1.º, 76 pesetas los 100 kilos; ídem extra, 72 ídem; ídem panadera, 70 ídem; ídem de 3.º, 28 los 60 kilos; terciopila, 27 ídem; cabezuela, 20 y 19 pesetas ídem; menduillo 13 los 35 kilos; salvado, 11 los 25 kilos; pulpa, 12 los 40 kilos.
 Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

CAMILLO CAYATTE Y CIA S EN C
 CABALLERO DE GRACIA, 5 - MADRID
 Representado por

Publicaciones Agrícolas "CALPE"
 Premiadas con Medalla de Oro en el Concurso Nacional de Ganadería de 1922.
 Dirigidas por LUIS DE HOYOS SÁINZ

Biblioteca Agrícola Española

La primera Biblioteca escrita para España y los países americanos, dividida en dos grupos.
 TRATADOS GENERALES, tomos de unas 400 páginas de 24 x 16, encuadernados en tela inglesa, a 14 pesetas.
 TRATADOS ESPECIALES, tomos de unas 200 páginas, de 20 x 14, encuadernados en tela inglesa, a 7 pesetas.

20 VOLÚMENES PUBLICADOS
CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

Folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 x 135 milímetros. Los TRATADOS y los CATECISMOS están impresos en tipo de letra clara, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas aparte en negro y en color. Superan en presentación, valor práctico y metodización para iniciar o ampliar la cultura del agricultor y del ganadero, a todos los publicados hasta el día en las series análogas del extranjero.

150 Catecismos publicados :: Precio de cada número, 50 céntimos.

Las Publicaciones Agrícolas «CALPE» reúnen las cuatro condiciones esenciales para las obras de Agricultura y Ganadería. **Actualidad técnica**, que falta en los libros anteriores a 1910, y que sólo como clásicos o para mera curiosidad o erudición pueden valer. **Autoridad científica**, por estar redactados por los principales ingenieros agrónomos, Catedráticos, Veterinarios, Agricultores y economistas españoles. **Nacionalidad** o aplicación concreta al clima, suelo, vida y economía de que carecen las traducciones, por prestigioso que sea todo autor extranjero. **Utilidad y aplicación**, para todo Agricultor o Ganadero de cultura general, por estar escritas de modo claro y conciso, sin tecnicismos ni generalizaciones vagas e inconcretas.

Se remiten Catálogo general y especial a todo el que lo solicite.

En Madrid, «CASA DEL LIBRO», Avenida Pi y Margall, 7.

ESTA REVISTA SIRVE LAS PUBLICACIONES AGRÍCOLAS "CALPE"

GASOLINA
"MOTONAFTA"
 LA PRIMERA DEL MUNDO
 Paratraectores, motores, automóviles, etc.
SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"
 Deustsch y Compañía (S. en C.)
 OFICINA CENTRAL:
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO.
MADRID

El mejor alimento para el ganado
BAGAZO O TORTA DE LINAZA,
COCO, PALMISTE Y CACAHUET
SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»
 Deustsch y Compañía (S. en C.)
OFICINA CENTRAL:
 Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado
MADRID

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas
Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía
INGENIEROS
Bilbao.—Calle de Ezcuza, 3, 5 y 7.
Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonio Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Rioseco.—Ancha, 1.
 Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.
 Máquinas y herramientas para la industria y talleres.
 Exclusivos representantes en España de la legítima correa Balatá Dick.
 Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicite.

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:

Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polycos de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de PRODUCTOS ENOLÓGICOS

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO en esta clase de trabajo. Si es Ud. COSECHERO DE VINO y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras LEVADURAS SELECCIONADAS; así como el FERMENTOL DEL MOSTO para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal. : : : :
: : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantequería, Quesería.

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

PASTEURIZADORES	ESTERILIZADORES
REFRIGERANTES	HOMOGENEIZADORAS
MANTEQUERAS	AMASADORAS
CALDERAS QUESERÍA	DEPÓSITOS PARA LECHE
ESCURRIDORES	EMBOTELLADORAS
CÁNTAROS DE UNA PIEZA	CUBOS DE TODAS CLASES
BOTELLAS REPARTO LECHE	ACCESORIOS EN GENERAL
CUAJO	COLORANTES

Maquinaria y aparatos para viticultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: SEVILLA: VALENCIA:

Plaza Independencia, 8. Calle Zaragoza, 15. Comedias, 19.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPANÍA COMERCIAL IBERICA

APARTADO N.º 563 MADRID
CAPITAL, PESETAS 3.000.000
Calle de Alfonso XII, número 26
MADRID
TELEGRAMAS SERUZAM MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Unión Española de Fábricas de Abono:
Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Teñarroya.
Establissement Lambert-Riviere (Paris).
Société Commerciale Kuhlmann (Paris).
Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).
Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Nord).
Société Industrielle & Commerciale du Midi (Marseille).
Sociedad Española de Teñidos Industriales.
Fábrica de Productos Químicos Bilsen.
Fábrica Química Aronella (Palermo).
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS y ABONOS MINERALES	«UNIÓN ESPAÑOLA DE FÁBRICAS DE ABONOS» «REAL ASTURIANA» «PEÑARROYA» «SAN CARLOS S. A. VASCO-ANDALUZA DE ABONOS» (Fábrica de Sevilla).
Superfosfatos minerales, de hueso, concentrados.	Sulfato de amoníaco. Productos insecticidas, anticriptogámicos.
Escorias Thomas.	Sulfato de cobre. Cloruro de Potasa de Alsacia.
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro. Sulfato de Potasa de Alsacia.
Nitrato de Potasa.	Azufre. Silvinita 14/16 de Alsacia.
	Productos enológicos. Silvinita 20/22 de Alsacia, etc.

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos
AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - ALBACETE - MÁLAGA
SEVILLA - LA CORUÑA - SANTANDER - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

FÉLIX SCHLAYER, S. A. - Sucesor de Alberto Ahles y C.ª - MADRID

Maquinaria Agrícola

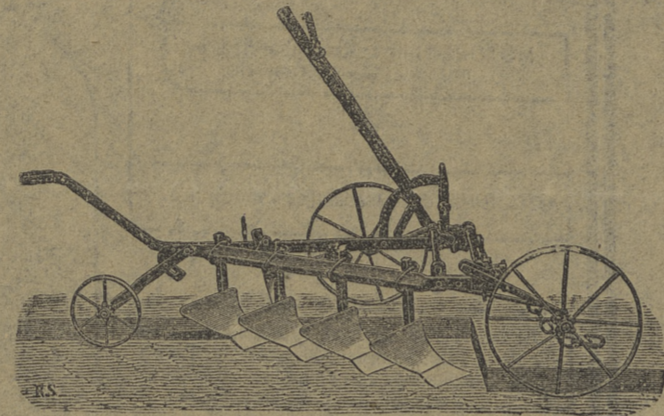
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

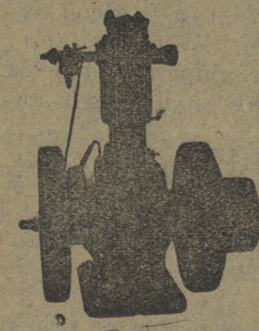


Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

MOTORES VELLINO

A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL
ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/2 y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrógenos "ELECTROR"
Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas. Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 487.—Teléf. 336.—S. M. BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertadas, barbadas y estaquilladas

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfas, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28



Sacos guardarracimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FABRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1864

Apartado núm. 145 Casa en Madrid:
BARCELONA Calle del Prado, 4

Compañía Trasatlántica. — Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, Timor, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Chile. Barquillo, 21, pral.—Madrid.